

RAMA SODA - SUBSECTOR SODA MIXTO

Escalas de Sueldos Básicos iniciales según Convenio Colectivo de Trabajo N° 152/91 **Vigencia:** A partir del 01/09/2023

SEPTIEMBRE 2023

A la remuneración básica de cada trabajador respectivo, deben adicionarse los siguientes conceptos:

Art. 121 - Horas Extraordinarias: 0,8 % de la R.M.I.		
Art. 126 - Antigüedad (1,00% del sueldo básico del Op Interno, por cada año de antigüedad)	\$	2.101
Art. 143 inc a) Incentivo por Asistencia y Puntualidad	\$	26.268
Art. 143 inc b) Incentivo anual 50% como mínimo del SBOIEI		
Art. 145 - Tareas fuera del establecimiento	\$	2.732
Art. 147 - Adicional por título: 5% SBOI para Nivel Secundario; 10% SBOI para Nivel Terciario		
Art. 149 - Bonificación por Asistencia (Anual)	\$	52.536
Art. 150 - Reintegro por vacaciones	\$	31.521
Art. 151 - Adicional por turnos rotativos	\$	2.348

Solamente a los sueldos de los trabajadores del sector Producción/Mantenimiento, deben sumarse los siguientes conceptos:

Art. 148 - Operario Interno, Ayudante Especializado, Medio Oficial y Oficial	\$	64.927,00
--	----	-----------

Adicional Remunerativo Acuerdo 2011/2012

Promotores	\$	5.411,00
Repartidores y Ayudantes	\$	3.916,00
Conductores de Servicios Especiales	\$	24.018,00
Personal Administrativo	\$	24.018,00
Menores Administrativos de 16 años cumplidos	\$	21.616,00
Menores Administrativos de 17 años cumplidos	\$	22.817,00
Personal Obrero Menor de 16 años	\$	16.813,00
Personal Obrero Menor de 17 años	\$	17.293,00

Cód.	Nombre de la Categoría	Sueldos Básicos	Sueldos Mínimos Garantizados
PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO			
1	Operario Interno	\$ 210.142,00	-
2	Ayudante especializado	\$ 231.156,00	-
3	Medio oficial	\$ 252.170,00	-
4	Oficial	\$ 273.185,00	-
PROMOTORES/AS			
28	Sueldo Básico	\$ 210.142,00	-
	<i>Perciben, además, una remuneración mensual, variable, según art. 166 del CCT N° 152/91 - ANEXO III</i>		
REPARTIDORES Y AYUDANTES			
Remunerados con un salario básico más adicionales			
	Chofer Repartidor a Negocio con Ayudante Efectivo/ A Negocio sin Ayudante / A Familia con Ayudante Efectivo / A Familia sin Ayudante Efectivo / Mixto con Ayudante Efectivo / Mixto Sin Ayudante Efectivo	\$ 105.071,00	\$ 273.185,00
	Ayudante de Chofer Repartidor a Negocio / Ayudante de Chofer Repartidor a Familia / Ayudante de Chofer Repartidor Mixto	\$ 105.071,00	\$ 231.156,00
CONDUCTORES DE SERVICIOS ESPECIALES			
14	Sin acoplado	\$ 252.170,00	-
15	Con acoplado	\$ 254.272,00	-
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
16	1º Categoría	\$ 273.185,00	-
17	2º Categoría	\$ 252.170,00	-
18	3º Categoría	\$ 231.156,00	-
19	4º Categoría	\$ 210.142,00	-
MENORES ADMINISTRATIVOS			
22	De 16 años cumplidos	\$ 189.128,00	-
23	De 17 años cumplidos	\$ 199.635,00	-
PERSONAL OBRERO MENOR			
26	De 16 años	\$ 147.099,00	-
27	De 17 años	\$ 151.302,00	-